



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, octubre de 2016

El Concejo Deliberante, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO Nº 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo a través de quien corresponda, gestione los mecanismos necesarios para que se realicen las tareas de limpieza y recolección de residuos en las siguientes calles del barrio Vientos de Esperanza:

- Calle 73 de 155 a 158
- Calle 74 de 155 a 158
- Calle 156 de 73 a 74
- Calle 157 de 73 a 74
- Calle 158 de 73 a 74

ARTÍCULO Nº 2: De forma.

FUNDAMENTOS

La presente Resolución se basa en la necesidad expresada por las vecinas y los vecinos del Barrio “Vientos de Esperanza” quienes manifiestan que la recolección de basura es escasa, lo que provoca que tengan que vivir en un



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

ambiente insalubre debido a la acumulación de los residuos, pudiéndose convertir en focos infecciosos.

Teniendo en cuenta que en el barrio viven alrededor de 20 familias es que solicitamos ante usted la mediación con el municipio y los entes responsables para una solución inmediata de esta situación.

A fin de dar respuesta a lo requerido por las familias, es que solicitamos se acompañe el presente proyecto.